

Señor(es):
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2022

Estimados Señores:

Haciendo referencia a los términos cuyo objeto a contratar es: **“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - SIST 01 2604 2022.”**

Pedimos respetuosamente tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Entendemos que no se requiere incluir una propuesta técnica; es decir, cronograma, metodología; por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto
2. Por favor publicar de nuevo los Anexos nombrados 2. CONSTANCIA DE ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO PETI y 3- ESTUDIO DEL SECTOR PETI; ya que no permite abrirlos genera error.
3. Respecto al Lugar de Ejecución se indica lo siguiente: “El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO en los Municipios de Villavicencio, Restrepo y Granada del Departamento del Meta, Km 12 vía Puerto López Vereda Barcelona de Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale”

Entendemos que dado que, al ser un contrato de consultoría, es posible ejecutarlo de forma remota con presencialidad en ciertas actividades puntuales, las cuales serán acordadas con el Supervisor del Contrato, por lo cual sugerimos que este numeral sea ajustado de tal forma que se permita por ejemplo ejecutar de forma remota las fases de Analizar, Construir y Entregar y que sean acordadas aquellas actividades de la fase de Comprender que requieran la presencialidad.

Agradecemos igualmente considerar en este sentido también ajustar el literal D) Perfil del Personal Mínimo para la ejecución de los trabajos en la parte que dice: “Se obliga a permanecer personalmente al frente de la ejecución”; lo anterior teniendo en cuenta lo ya observado y que no se hace necesario que todo el equipo esté en sitio durante todo el plazo de ejecución del proyecto.

4. Agradecemos indicar si el presupuesto relacionado incluye el IVA o es el valor más el IVA correspondiente
5. En el plazo de ejecución se tiene que son 06 meses calendario a partir el acta de inicio y que tendrá 04 meses más como vigencia. Entendemos que estos 4 meses son el plazo para la liquidación del contrato.
6. En el numeral de Propuesta Económica se encuentra lo siguiente: “No se debe suprimir o modificar la información relacionada con el presupuesto”. Agradecemos indicar a que hace referencia este requisito, dado que en el formato de la oferta económica “Anexo No. 2” no se encuentra campo relacionado con el presupuesto
7. En la Forma de Pago (numeral 10) se indica que se deberá tener la correspondiente acta de terminación y liquidación. Respecto a este requisito queremos solicitar cordialmente que no se sujete el último pago a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta que esto puede impactar de forma considerable el flujo de caja del proyecto.

8. Anexo Técnico – Obligaciones Generales numeral 9, “Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica” Agradecemos indicarnos que otros costos o impuestos se deben tener en cuenta para la ejecución del contrato.
9. Encontramos en el Anexo Técnico, Numeral 3.2 Actividades, Fase 1: Comprender, lo siguiente: “Plantear y desarrollar la estrategia que considere más apropiada para la gestión del cambio y la implementación de tecnología en la Universidad de los Llanos”. Entendemos que, como el alcance la consultoría, llega únicamente hasta la elaboración del PETI y la hoja de ruta no hace parte del alcance de este contrato la implementación de la gestión del cambio, si es correcto el entendimiento, agradecemos ajustar este requisito así: “Plantear y la estrategia que considere más apropiada para la gestión del cambio y la implementación de tecnología en la Universidad de los Llanos”
10. Igualmente, en el numeral 3.2 para la Fase 1, en el detalle de entregables se encuentra: “Listado con los requerimientos, expectativas y necesidades de las áreas funcionales” Agradecemos detallar cuáles serán las áreas involucradas en este levantamiento de información y una cantidad aproximada de personas que participarán en el mismo.
11. Para la transferencia de conocimiento de cada una de las fases se indica que la cantidad de personas será acordada previamente con el supervisor del contrato, sin embargo, solicitamos de ser posible indicar un número aproximado de las personas que se esperan participen en dicha transferencia.
12. Fase 4 en los entregables se solicita el siguiente: “Tablero de Indicadores”; entendemos que como el objeto del contrato es la formulación del PETI y llega hasta la definición del mismo y una hoja de ruta; el tema asociado a los indicadores igualmente solo llega hasta la formulación de los mismo y no contempla ningún tipo de implementación. Agradecemos confirmar nuestro entendimiento.